SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia de San Luis

Dirección Contable y de Personal

San Luis, 30 de diciembre de 2014.

# Procedimiento: Firma de Recibos de Sueldos Digitales.

Este procedimiento explica cómo se deberá proceder ante la necesidad de un agente judicial de contar con los Recibos de Sueldos Digitales firmados en soporte papel por el Director Contable y/o por los respectivos responsables.

## *Pasos:*

1. El agente judicial deberá presentar antes de la hora diez, los recibos de sueldos en soporte papel, en Mesa de Entrada de la Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, o en la Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial o en el Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, según corresponda.
2. El agente judicial deberá pasar a retirar los mismos el día posterior al de la presentación.